

## Campaña

### “Pagamos las cuotas de tu crédito hasta por un año, hasta \$450.000 por cuota”

#### **OBJETO:**

Lograr que 1.200 asociados realicen durante el año 2024 los cursos de Inducción Cooperativa y Educación Financiera de la Fundación CFA, que estén activos con sus aportes mínimos, actualicen sus datos y tengan al día sus obligaciones.

#### **SEGMENTO:**

Personas naturales, mayores de edad, asociados con crédito vigente. Aplica únicamente para personas ubicadas en el territorio nacional Colombiano.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Aplica para los asociados que estén al día en sus obligaciones con CFA y realicen durante el año 2024 los cursos de Inducción Cooperativa (2h) y Educación Financiera certificada (14h) con la Fundación CFA.

No aplica para libranzas, Más cupo, obligaciones de Corresponsales, persona jurídica obligaciones que tengan procesos de condonación o periodos de gracia, obligaciones castigadas, obligaciones en cobro jurídico, empleados CFA y créditos del convenio Alcaldía del municipio de Cali.

**Campaña vigente del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024.** El asociado debe cumplir con la realización de los dos cursos durante el año 2024 e ingresa a la base de datos de participación en el mes que haya finalizado la realización del segundo curso. El sorteo únicamente aplica para asociados que tengan actualizados sus aportes y tengan al día sus obligaciones con CFA.

Mensualmente se entregarán 2 premios, correspondientes al pago de las cuotas del crédito del ganador hasta por 12 meses y por un valor máximo de \$450.000 en cada cuota (la cuota incluye: intereses, seguros, abono a capital en este orden). Cuando el valor de la cuota sea superior a los \$450.000, se abonará en este orden, intereses, seguros y abono a capital.

Cada asociado podrá ser ganador una única vez en el año.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SORTEO:**

El último día de cada mes la Fundación CFA generará una base de datos con los asociados que estén al día en sus aportes y que hayan cumplido con la realización de los dos cursos requeridos; posteriormente se cruzará con el área de cartera para

evaluar que el asociado esté al día en sus obligaciones y definir la base de datos de participantes en el sorteo.

El 15 de cada mes o el siguiente día hábil, se realizará el sorteo en la sede principal de CFA Cooperativa Financiera en Medellín, cra 65 #48 - 162, donde a través de un sorteo aleatorio (tabla macro) se elegirán 2 ganadores mensuales. Los sorteos se realizarán entre las 2pm y 4pm.

El 5 de cada mes posterior al sorteo o el siguiente día hábil se realizarán los abonos a los créditos de los asociados ganadores. Una vez se reciba el acta de recibido del premio se programa el abono.

Se elegirán dos posibles ganadores y dos posibles suplentes, siendo en total 16 ganadores y 16 suplentes, una vez realizado el sorteo, serán contactados a través de llamada telefónica al número de contacto registrado en la base de datos de CFA y/o mensaje de texto o mensaje de whatsapp para notificarlo; en caso de no lograr el contacto con el posible ganador, después de 3 intentos, durante los siguientes 2 días hábiles, se continuará en orden con los suplentes aleatorios.

Durante el sorteo, se excluirán las oficinas que salgan vinculadas a los posibles ganadores, ya que no se podrá repetir oficina y/o extensión de caja. Esto también aplica para los posibles ganadores suplentes. Si la obligación ya se encuentra cancelada o entra en mora al momento del sorteo, se solicitará de nuevo otro número, y así sucesivamente. Para cada sorteo se tendrán dos ganadores y dos suplentes.

La ganancia ocasional será asumida por el ganador, la cual equivale al 20% del valor del bono ganado, los demás impuestos y gastos correspondientes por ley serán asumidos por CFA Cooperativa Financiera.

De acuerdo al artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, a cada uno de los sorteos asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa, cuando así aplique.

La Jefe de Cartera llenará la planilla de ganadores, acta de sorteo y contactará al deudor para informarle que fue el beneficiario del bono y cuál es el proceso que debe seguir.

### **Duración de la campaña**

La campaña tendrá vigencia del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024

<b>Beneficio por sorteo</b>	<b>Cantidad Mes</b>	<b>Total Campaña</b>	<b>Valor de cada premio</b>
-----------------------------	---------------------	----------------------	-----------------------------

Abono parcial o total a la cuota del crédito vigente hasta \$450.000 por cuota por mes.	2 premios	16 premios	Hasta \$5'400.000 por ganador
---	-----------	------------	-------------------------------

Fecha Sorteo	Ganadores	Valor premio Unit	Valor Premio total
17 de junio de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
15 de julio de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
15 de agosto de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
16 de septiembre de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
15 de octubre de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
15 de noviembre de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
16 de diciembre de 2024	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000
15 de enero de 2025	2	Hasta \$450.000	Hasta \$900.000

### **PAGOS - RECAUDO**

Recuerda que puedes mantener tu obligación al día pagando en nuestras oficinas, PSE, Efecty, convenios de recaudo y corresponsales.

### **Entrega de premios**

Los posibles ganadores deben presentar su cédula de ciudadanía original y deben firmar con huella la planilla y acta correspondiente en la oficina a la cual están vinculados.

La planilla debe ser enviada a más tardar 3 días hábiles posteriores a los sorteos al área de Mercadeo para enviar a Coljuegos y se debe conservar copia de ésta.



Fundación  


### **Terminos y condiciones Pauta Publicitaria**

CFA, Cooperativa Financiera de Antioquia, lanza la campaña **Pagamos las cuotas de tu crédito hasta por un año, hasta \$450.000 por cuota, para** los asociados mayores de edad que estén al día en sus obligaciones con CFA y realicen durante el año 2024 los cursos de Inducción Cooperativa (2h) y Educación Financiera certificada (14h) con la Fundación CFA; en el territorio nacional Colombiano. Campaña vigente del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024. No aplica para créditos de libranza, Más cupo, obligaciones de Corresponsales, persona jurídica, obligaciones que tengan procesos de condonación o periodos de gracia, obligaciones castigadas, obligaciones en cobro jurídico, empleados CFA y créditos de convenios con alcaldías.

El asociado debe cumplir con la realización de los dos cursos, Inducción Cooperativa (2h) y Educación Financiera certificada (14h), durante el año 2024 para ingresar a la base de datos de participación, únicamente participan en el mes que hayan finalizado la realización del segundo curso. El sorteo únicamente aplica para asociados que tengan actualizados sus aportes y tengan al día sus obligaciones con CFA, Cooperativa Financiera de Antioquia. Mensualmente se entregarán 2 premios, correspondientes al pago de las cuotas del crédito del ganador hasta por 12 meses y por un valor máximo de \$450.000 en cada cuota (la cuota incluye: intereses, seguros, abono a capital). Cuando el valor de la cuota sea superior a los \$450.000, se abonará en este orden: intereses, seguros y abono a capital. Cada asociado podrá ser ganador una única vez en el año.

El 15 de cada mes o el siguiente día hábil, se realizará el sorteo en la sede principal de CFA Cooperativa Financiera en Medellín, donde a través de un sorteo aleatorio se elegirán 2 posibles ganadores mensuales y 2 posibles suplentes. El 5 de cada mes posterior al sorteo o el siguiente día hábil se realizarán los abonos a los créditos de los asociados ganadores. Una vez se reciba el acta de recibido del premio se programa el abono.

Se elegirán dos posibles ganadores y dos posibles suplentes, siendo en total 16 ganadores y 16 suplentes, una vez realizado el sorteo, serán contactados a través de llamada telefónica al número de contacto registrado en la base de datos de CFA y/o mensaje de texto o mensaje de whatsapp para notificarlo; en caso de no lograr el contacto con el posible ganador, después de 3 intentos, durante los siguientes 2 días hábiles, se continuará en orden con los suplentes aleatorios.

Durante el sorteo, se excluirán las oficinas que salgan vinculadas a los posibles ganadores, ya que no se podrá repetir oficina y/o extensión de caja. Esto también

aplica para los posibles ganadores suplentes. Si la obligación ya se encuentra cancelada o entra en mora al momento del sorteo, se solicitará de nuevo otro número, y así sucesivamente.

La ganancia ocasional será asumida por el ganador, la cual equivale al 20% del valor del bono ganado, los demás impuestos y gastos correspondientes por ley serán asumidos por CFA Cooperativa Financiera.

<b>Plan de premios</b>	<b>Cantidad Mes</b>	<b>Total Campaña</b>	<b>Valor de cada premio</b>
Abono parcial o total a la cuota del crédito vigente hasta \$450.000.	2 premios	16 premios	Hasta \$5.400.000 por ganador